

PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

El modo de **publicar los proyectos de obras** en el **Portal de la Contratación Pública**, sección **PERFIL DE CONTRATANTE**, es el siguiente:

El proyecto se incluirá en la correspondiente ficha de la convocatoria del contrato en el apartado de **documentación complementaria**.

En cuanto al **formato del archivo** que contenga el proyecto, es preferible que se ofrezca en PDF, aunque se pueden admitir otros formatos o comprimirse en archivos zip.

El **procedimiento para su publicación** varía dependiendo del tamaño del archivo:

- **Archivos de hasta 100 MB.**- Se publicará directamente el proyecto en la correspondiente ficha de la convocatoria del contrato.

No obstante, para evitar errores con el sello de tiempo de los archivos en PDF, es preferible que se reduzcan para que sean del menor tamaño posible y siempre **inferiores a 20 MB** (escaneándolos con una menor resolución).

- **Archivos de más de 100 MB.**- No se publica el archivo directamente en la ficha de la convocatoria del contrato, sino que **se sitúa en un servidor propio de la Agencia Madrid Digital** y lo que se publica es el correspondiente enlace.

Para ello, el fichero se facilitará a Madrid Digital utilizando un servicio para alojar y compartir ficheros, especialmente con *WeTransfer*, y comunicando el enlace desde el que pueda disponer del archivo al **Área de Canales Digitales, de Madrid Digital**, mediante un correo electrónico dirigido a md_cau_admonelect@madrid.org, poniendo en el asunto: "Subida de fichero al directorio media" y en el texto del mensaje la ruta donde se desea que se suba el fichero (las rutas son del tipo <https://www.comunidad.madrid/media/<organo-de-contratación>>, por ejemplo, para el caso del SERMAS sería <https://www.comunidad.madrid/media/sermas>). Es conveniente que la ruta sea lo más corta posible, por lo que debería reducirse el nombre del órgano de contratación dentro de la ruta. Para el nombre del fichero sólo se deben emplear minúsculas, los espacios en blanco se sustituyen por un guion medio y no se utilizarán tildes (ni a ser posible, la ñ).

Para estos archivos de más de 100 MB, cuando Madrid Digital disponga del fichero lo subirá al servidor propio y facilitará al órgano de contratación la URL desde la que se pueda descargar el proyecto, para que se publique el enlace en la correspondiente ficha del contrato.